

RESOLUCIÓN Nº 753/2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE Nº 0000873/2023, CCA. +6.+5HPA29, SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGÍA Y DE MAXILOFACIAL, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución nº 1344/2023, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de fecha 16 de octubre de 2023, se acordó la aprobación de expediente de contratación del **SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGÍA Y DE MAXILOFACIAL, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA), FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU**, identificado con el nº 0000873/2023, CCA: +6.+5HPA29, por procedimiento abierto con un valor estimado de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (1.584.346,00€)** (IVA excluido). El importe del presupuesto de licitación asciende a un total de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.917.058,66€) IVA incluido. El importe del IVA (21%) asciende a un total de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (332.712,66€), siendo el plazo de ejecución de UN MES.

SEGUNDO. - El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea número 206 de fecha 25 de octubre de 2023 y Perfil de Contratante de la Junta Andalucía el día 26 de octubre de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 22 de noviembre de 2023.

TERCERO. - Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 11 de diciembre de 2023 (**Acta núm. 062-02/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=598179

Se procedió por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que ha sido presentado en plazo los sobres que contienen la oferta de la siguiente empresa:

CIF	EMPRESAS
A61123782	B BRAUN SURGICAL SA
A28058337	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA
B58521147	LEICA MICROSISTEMAS, SLU
A80587876	STERIS IBERIA SA
B60824554	TEDISEL IBERICA SL

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n. 29009 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	01/06/2024	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm4X875HTXF2KRU27KUH3C3BSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Unión Europea

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
A61123782	B BRAUN SURGICAL SA
A28058337	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA
B58521147	LEICA MICROSISTEMAS, SLU
A80587876	STERIS IBERIA SA
B60824554	TEDISEL IBERICA SL

Procediéndose a la apertura del sobre "2" de la empresa referida anteriormente.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2 a la Comisión Técnica competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

CUARTO. - Reunida la Mesa de Contratación el día 6 de marzo de 2024 (**Acta núm. 012-03/2024**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=598179

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico sobre criterios no automáticos de valoración que ha sido aportado por la Comisión Técnica dando su visto bueno al mismo y se procede a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

0000873/2023 - CR. 2 NO AUTM. - 0 a 30 puntos - UMBRAL 15 puntos						
LT	EMPRESAS	Funcionalidad	Tecnología			
		0 a 15	0 a 15	PUNTOS		
1	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	14,00	14,00	28,00		
	LEICA MICROSISTEMAS, SLU	4,00	4,00	8,00		
NO SUPERA UMBRAL						
2	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	14,00	14,00	28,00		
	LEICA MICROSISTEMAS, SLU	4,00	4,00	8,00		
NO SUPERA UMBRAL						
3	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	15,00	15,00	30,00		
4	B BRAUN SURGICAL SA	15,00	15,00	30,00		
		Entrega	Gestión	Acceso	Ergonomía	PUNTOS
		0 a 10	0 a 9	0 a 6	0 a 5	
5	TEDISEL IBERICA SL	9,00	7,00	5,00	4,00	25,00
6	STERIS IBERIA SA	7,00	5,00	2,00	3,00	17,00
	TEDISEL IBERICA SL	9,00	7,00	5,00	4,00	25,00



QUINTO. - Reunida la Mesa de Contratación el día 13 de marzo de 2024 (Acta núm. 013-02/2024), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=598179

Se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de las ofertas económicas:

0000873/2023 - OFERTAS ECONÓMICAS									
						CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA			
AG	LT	PR.LC.(s/IVA)	CANT.	IM.LC.(s/IVA)		PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)		
	1	550.496,000	1	550.496		550.490,00	550.490,00		
						CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA			
						PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)		
	2	340.207,000	1	340.207		340.200,00	340.200,00		
						CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA			
						PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)		
	3	170.483,000	1	170.483		170.480,00	170.480,00		
						B BRAUN SURGICAL SA			
						PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)		
	4	487.700,000	1	487.700		450.000,00	450.000,00		
						TEDISEL IBERICA SL			
						PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)		
	5	8.220,000	1	8.220		7.369,32	7.369,32		
						STERIS IBERIA SA		TEDISEL IBERICA SL	
						PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)	PR.OF.(c/IVA)	IM.OF.(c/IVA)
	6	13.620,000	2	27.240		12.400,00	24.800,00	10.197,60	20.395,20

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	01/06/2024	PÁGINA 3/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm4X875HTXF2KRU27KUH3C3BSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



000873/2023 - CRITERIO 1.1.1 - PRECIO

FÓRMULA:

Se asignará el máximo de puntuación (35 puntos) a la oferta de precio inferior con respecto al precio de licitación y 0 (cero) puntos a la oferta que coincida con el precio de licitación.

Al resto de las ofertas, se le asigna la puntuación mediante proporcionalidad inversa y de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 35 \times (\text{OFEM} / \text{OFE})$$

OFEM: Oferta económica más baja

OFE: Oferta económica que se valora.

LT	PR.LC.(c/IVA)	EMPRESAS	PR.OF.(c/IVA)	MEJOR OFRT.	PUNTOS
1	550.496,000	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	550.490,00	550.490,000	35,00
2	340.207,000	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	340.200,00	340.200,000	35,00
3	170.483,000	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	170.480,00	170.480,000	35,00
4	487.700,000	B BRAUN SURGICAL SA	450.000,00	450.000,000	35,00
5	8.220,000	TEDISEL IBERICA SL	7.369,32	7.369,322	35,00
6	27.240,000	STERIS IBERIA SA	24.800,00	20.395,198	28,78
		TEDISEL IBERICA SL	20.395,20		35,00

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio.

0000873/2023 PRESTACIONES ADICIONALES

FÓRMULA:

1.2.1 Plazo de Garantía.

Garantía 12 meses: 0 puntos

Garantía 24 meses: 5 puntos

Garantía 36 meses: 10 puntos

1.2.2 Herramienta de microinspección con cámara, luz propia y sistema de conexión inmediata al estativo para la visualización intraoperatoria de cavidades o estructuras posteriores o laterales en ángulos ocultos al abordaje principal microscópica. Si: 10 puntos, No: 0 Puntos.

1.2.3 Tubo binocular principal con capacidad de extensión y con rotación 360°, así como extra de magnificación 50%. Si: 5 puntos, No: 0 puntos

1.2.4 Módulo de software intraoperatorio de análisis cuantitativo que genere datos y mapas de las dinámicas del flujo sanguíneo integrado en el estativo del equipo. Si: 5 puntos, No: 0 puntos.

1.2.5 Dos monitores integrados en el estativo de al menos 24", siendo uno de ellos, táctil para gestionar todas las funciones y herramientas del microscopio, y el segundo para la visualización en calidad 3D Full HD. Si: 5 puntos, No: 0 puntos.

LOTE 1

EMPRESA	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5	PUNTOS
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	24	SI	SI	SI	SI	30,00



0000873/2023 PRESTACIONES ADICIONALES

FÓRMULA:

1.2.1 Plazo de Garantía.

Garantía 12 meses: 0 puntos

Garantía 24 meses: 5 puntos

Garantía 36 meses: 10 puntos

1.2.2 Movimiento robotizado mediante la memorización de parámetros en cuanto a magnificación y distancia de trabajo, pudiendo ser guardadas infinitas posiciones, y ser recuperados de manera automática.Si: 10 puntos, No: 0 Puntos.

1.2.3 Distancia de trabajo mínima alcanzable de 200mm Si: 5 puntos, No: 0 puntos

1.2.4 Distancia de trabajo máxima alcanzable de 625 mm sin piezas adicionales ni lente adicional extensora. Si:5 puntos,No: 0 puntos.

1.2.5. Enfoque constante y preciso en un punto concreto, permitiendo el movimiento del microscopio sin perder el foco en cualquier momento de la cirugía con la pulsación de un botón. Deberá poder realizarse de forma autónoma a otro equipamiento (ej: neuronavegador) Si:5 puntos No: 0 puntos.

LOTE 2

EMPRESAS	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5	PUNTOS
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	24	SI	SI	SI	SI	30,00

0000873/2023 PRESTACIONES ADICIONALES

FÓRMULA:

1.2.1 Plazo de Garantía.

Garantía 12 meses: 0 puntos

Garantía 24 meses: 5 puntos

Garantía 36 meses: 10 puntos

1.2.2 Tubo binocular principal con capacidad de extensión y con rotación 360°, así como extra de magnificación 50%. Si: 10 puntos, No: 0 Puntos.

1.2.3 Oculares con ajuste de dioptrías desde -8dpt hasta +5 dpt marcadas en el ocular Si:5 puntos, No: 0 puntos.

1.2.4 Distancia de trabajo regulable de forma continua desde 200 mm. Si: 5 puntos, No: 0 puntos.

1.2.5. Monitor táctil integrado en el estativo de al menos 24", para gestionar todas las funciones y herramientas del microscopio, así como para visualización. Si: 5 puntos, No: 0 puntos.

LOTE 3

EMPRESAS	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5	PUNTOS
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	24	SI	SI	SI	SI	30,00



0000873/2023 PRESTACIONES ADICIONALES

FÓRMULA:

1.2.1 Plazo de Garantía.

Garantía 12 meses: 0 puntos

Garantía 24 meses: 2 puntos

Garantía 36 meses: 5 puntos

1.2.2 Incorpora monitor 3D de al menos 26" montado en la plataforma principal. Si: 6 puntos, No: 0 Puntos.

1.2.3 Permite posibilidad de visualizar imágenes de fuentes adicionales conjuntamente con al imagen de la cámara microscópica. Si: 4 puntos, No: 0 puntos

1.2.4 Incorpora fluorescencia para visualización intraoperatoria, tanto vascular como oncológica. ICG y 5-ALA. Si: 10 puntos, No: 0 puntos.

1.2.5 Permite orbitar sobre un punto de interés y tener visión desde diferentes ángulos de forma automática. Si: 6 puntos, No: 0 puntos

1.2.6 Permite memorizar posicionamientos de cámara, zoom, iluminación y ángulo. Si: 4 puntos, No: 0 puntos

LOTE 4

EMPRESAS	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5	1.2.6	PUNTOS
B BRAUN SURGICAL SA	24	SI	SI	SI	SI	SI	32,00

0000873/2023 PRESTACIONES ADICIONALES

FÓRMULA:

1.2.1 Plazo de Garantía.

Garantía 12 meses: 0 puntos

Garantía 24 meses: 4 puntos

Garantía 36 meses: 9 puntos

Garantía 48 meses: 15 puntos

1.2.2 Sistema de Freno Electro-Neumático Si: 20 puntos, No: 0 Puntos.

LOTE 5

EMPRESAS	1.2.1	1.2.2	PUNTOS
TEDISEL IBERICA SL	48	-	15,00



Unión Europea

0000873/2023 PRESTACIONES ADICIONALES

FÓRMULA:

1.2.1 Plazo de Garantía.

Garantía 12 meses: 0 puntos

Garantía 24 meses: 4 puntos

Garantía 36 meses: 9 puntos

Garantía 48 meses: 15 puntos

1.2.2 Sistema de Freno Electro-Neumático Si: 20 puntos, No: 0 Puntos.

LOTE 6

EMPRESAS	1.2.1	1.2.2	PUNTOS
STERIS IBERIA SA	48	SI	35,00
TEDISEL IBERICA SL	48	-	15,00

La puntuación total de cada empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

0000873/2023 - PUNTUACIÓN TOTAL

LT	EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS			NO AUT.	TOTAL	CLASF
		1.1	1.2	AUTOM.			
1	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	35,00	30,00	65,00	28,00	93,00	1
2	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	35,00	30,00	65,00	28,00	93,00	1
3	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	35,00	30,00	65,00	30,00	95,00	1
4	B BRAUN SURGICAL SA	35,00	32,00	67,00	30,00	97,00	1
5	TEDISEL IBERICA SL	35,00	15,00	50,00	25,00	75,00	1
6	STERIS IBERIA SA	28,78	35,00	63,78	17,00	80,78	1
	TEDISEL IBERICA SL	35,00	15,00	50,00	25,00	75,00	2

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0000873/2023**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA Y EL SERVICIO DE MAXILOFACIAL, PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA. FINANCIADO CON FONDOS FEDER. (CCA: +6.+5HPA29)** a:



Unión Europea

EMPRESAS	CIF	CLASF
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	A28058337	1
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	A28058337	1
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	A28058337	1
B BRAUN SURGICAL SA	A61123782	1
TEDISEL IBERICA SL	B60824554	1
STERIS IBERIA SA	A80587876	1

SEXTO. - Con fecha 18 de marzo, se detecta error material en el **Acta 013-02/2024** de la Mesa de Contratación, publicándose la diligencia de corrección del error material en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=598179

SÉPTIMO. - Que, a la vista de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, se requirió a las empresas para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aportara la documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la constitución de la garantía definitiva correspondiente.

DÉCIMO. - En la sesión celebrada con fecha 23 de abril de 2024 (**Acta núm. 021-01/2024**), la Mesa de Contratación ha procedido a comprobar la documentación de capacidad y solvencia presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, así como la constitución de la garantía definitiva debidamente depositada, siendo la calificación de la misma la siguiente:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
B. BRAUN SURGICAL, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
TEDISEL IBÉRICA, S.L.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
STERIS IBERIA, S.A.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN

Es por ello, que los componentes de la Mesa, proponen:

- En relación al Lote 5, declararlo desierto al no existir oferta válida que continúe en el procedimiento.
- En relación al Lote 6, se debe proceder a requerir, en su caso, la documentación de capacidad y solvencia al siguiente operador económico, que es la empresa TEDISEL IBERICA S.L., al ser el siguiente licitador con propuesta de adjudicación para ese lote.

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=598179

UNDÉCIMO. - Que, a la vista de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, se requirió a la empresa TEDISEL IBÉRICA, S.L., para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aportara la documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la constitución de la garantía definitiva correspondiente.



DUODÉCIMO. - En la sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2024 (**Acta núm. 021-01/2024**), la Mesa de Contratación ha procedido a comprobar la documentación de capacidad y solvencia presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del Lote 6, así como la constitución de la garantía definitiva debidamente depositada, siendo la calificación de la misma la siguiente:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
TEDISEL IBERICA S.L.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: <ul style="list-style-type: none">• Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.• Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

Se le requiere para que aporte, concediéndole un plazo legal de **TRES DÍAS NATURALES**, la documentación relativa a lo indicado en el cuadro anterior.

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=598179

DÉCIMOTERCERO. - En sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2024 (**Acta núm. 028-01/2024**), la Mesa de Contratación ha procedido a comprobar la documentación pendiente de subsanar aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, siendo la calificación de la misma la siguiente:

EMPRESAS	CALIFICACIÓN
TEDISEL IBERICA, S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras de conformidad con la puntuación obtenida por las mismas, tras la aplicación de los criterios de evaluación no automáticos y automáticos detallados en el Expediente, y cuyo orden decreciente de puntuación obtenida se relaciona a continuación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación:

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	01/06/2024	PÁGINA 9/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm4X875HTXF2KRU27KUH3C3BSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Unión Europea

0000873/2023 - Puntuación Total							
LT	EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS				TOTAL	CLASF
		1.1	1.2	AUTOM.	NO AUT.		
1	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	35,00	30,00	65,00	28,00	93,00	1
2	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	35,00	30,00	65,00	28,00	93,00	1
3	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	35,00	30,00	65,00	30,00	95,00	1
4	B BRAUN SURGICAL SA	35,00	32,00	67,00	30,00	97,00	1
5	DESIERTO						
6	TEDISEL IBERICA SL	35,00	15,00	50,00	25,00	75,00	1

SEGUNDO. - Adjudicar el expediente Nº 0000873/2023, cuyo objeto es la contratación de un **SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGÍA Y DE MAXILOFACIAL, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU**, por un importe de 1.531.565,20 € (IVA incluido), a esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de 265.808,84 € según el anexo a esta resolución, a las siguientes empresas:

AG	LT	EMPRESAS	CIF	CLASF
1	1	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	A28058337	1
	2	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	A28058337	1
	3	CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA	A28058337	1
	4	B BRAUN SURGICAL SA	A61123782	1
	5	DESIERTO		
	6	TEDISEL IBERICA	B60824554	1

Declarar desierto el lote 5 al no existir oferta válida.

TERCERO. - Emitanse los preceptivos documentos contables "D", en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos "A", por la diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación.

AÑO 2024 DOCUMENTO "D" Partida 1331177980 G/41C/60300/29 Importe 1.284.015,70 €

AÑO 2024 DOCUMENTO "D" Partida 1331177980 G/41C/60300/29 Importe 544.500,00 €

AÑO 2024 DOCUMENTO "D" Partida 1331177980 G/41C/60300/29 Importe 24.678,19 €

AÑO 2024 DOCUMENTO "A" Partida 1331177980 G/41C/60300/29 Importe 63.864,77 €

CUARTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como a su comunicación a las empresas participantes en la licitación. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a Don Juan Heredia Melero, Jefe de Servicio de Electromedicina del Hospital Regional Universitario de Málaga.



Unión Europea

SEXTO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y tratándose de un expediente financiado con FONDOS REACT-EU, el plazo de interposición del recurso especial en materia de contratación será de diez días naturales y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	01/06/2024	PÁGINA 11/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm4X875HTXF2KRU27KUH3C3BSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.+5HPA29

Centro: Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente: 0000873/2023

EMPRESA: B.BRAUN SURGICAL S.A. - CIF: A61123782

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp. Op. Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
4	F98887	MICROSCOPIO QUIRURGICO-ROBOTICO DIGITAL	ELEC.04.01.27	F98887-B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 487.700,00 €		1,00	450.000,000000 € IYA %21 544.500,000000 €	450.000,00 € IYA %21 544.500,00 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 450.000,00 € IVA incluido: 544.500,00 €

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	01/06/2024	PÁGINA 12/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm4X875HTXF2KRU27KUH3C3BSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EMPRESA: CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A. - CIF: A28058337

Lot	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Próroga Imp. Modif Imp. Op. Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe	
1	F38341	MICROSCOPIO QUIRURGICO-NEUROCIRUGIA	ELEC.04.01.27	6640 LOTE 1	0,00 € 0,00 € 0,00 € 550.496,00 €		1,00	550.490,000000 € IVA %21	550.490,00 € IVA %21	
2	F98884	MICROSCOPIO QUIRURGICO-NEUROCIRUGIA PEDIATRICA	ELEC.04.01.27	KINEVO 900	0,00 € 0,00 € 0,00 € 340.207,00 €		1,00	340.200,000000 € IVA %21	340.200,00 € IVA %21	
3	F98886	MICROSCOPIO QUIRURGICO-MAXILOFACIAL	ELEC.04.01.27	TIVATO 700 F75363	0,00 € 0,00 € 0,00 € 170.483,00 €		1,00	170.480,000000 € IVA %21	170.480,00 € IVA %21	
TOTAL EMPRESA					IVA excluido:			1.061.170,00 €	IVA incluido:	1.284.015,70 €

EMPRESA: TEDISEL IBERICA,SL - CIF: B60824554

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	Imp. Próroga Imp. Modif Imp. Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
6	E98156	Columna de Cirugía-GC	ELEC.05.02.14	E98156-TEDISEL IBERICA,SL	0,00 € 0,00 € 0,00 €		2,00	10.197,600000 € IVA %21	20.395,20 € IVA %21
					27.240,00 €			12.339,096000 €	24.678,19 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 20.395,20 € IVA incluido: 24.678,19 €

TOTAL: IVA excluido: 1.531.565,20 € IVA incluido: 1.853.193,89 €

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	01/06/2024	PÁGINA 14/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm4X875HTXF2KRU27KUH3C3BSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	